IV. Administración de Justicia

*CZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

GANDIA

Don Juan Gisbert Querol, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Gandía y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado a instancia del «Banco Hispano Americano» contra «Celulosa Industrial "Sociedad Anónima», por providencia de hoy he acordado sacar por tercera vez a subasta pública y sin sujeción a tipo los siguientes hispans.

Un molino harinero titulado «De Félix» un huerto rodeado de pared contiguo a dicho molino, formando todo una sola finca, en término de Villalonga, partida del Pla de Fuster, lindante: por Este, con tierras de Ernesto Sirera Navarro, Vicente Diego Sanz y Adelino Ros; Norte y Oeste, Antonio Ros, y Sur, José María Ros. Sobre esta finca existe una fábrica para la producción de electricidad, con su correspondiente salto de agua, de unos nueve metros y veinticinco centímetros de altura; la forma además una turbina marca «Planas», señalada con el número 1.114. capaz para producir 75 caballos de fuerza. Sin cargas. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 171. folio 177, finca número 799. inscripción cuarta.

nímero 799. inscripción cuarta.

Cinco hanegadas, o sean cuarenta y una áreas cincuenta y cinco centiáreas de tierra secana plantada de olivos, algarrobos y naranjos, en término de Villalonga, partida Pla de Fuster, lindante: por Norte y Este, Adelino Ros; Sur. Joaquín García, camino en medio y Cette fines de Vigarino en medio y camino en medio, y Oeste, finca de Vi-cente Diego Sanz y Ernesto Sierera Na-varro. Inscrita en el Registro de la Pro-piedad al tomo 109, folio 113, finca 798 duplicado

duplicado

Una hanegada y media, o sean doce
áreas cuarenta y seis centiáreas de tierra
secana en término de Villalonga, partida
de les Tancaes o Pla de Fuster, lindante:
al Norte la Compañía «Celulosa Industrial»: Sur. vía férrea; Este, camino, y
Oeste, finca de José María Ros. Inscrita
en el Registro de la Propiedad al tomo 109, folio 249, finca 924, inscripción
primera

Todos cuyos bienes han sido justipre-ciados en la cantidad de tres millones se-

Todos cuyos bienes han sido justipreciados en la cantidad de tres millones sesenta y cinco mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la
Sala Audiencia de este Juzgado el día
nueve de julio próximo y hora de las
once. y serán condiciones las siguientes:
Las descritas fincas salen a subasta sin
sujeción a tipo, y los licitadores que quieran tomar parte en la misma deberán consignar previamente el diez por ciento del
tipo de tasación. Los títulos de propiedad
de dichas fincas han sido suplidos con
certificación del Registro y los licitadores
deberán conformarse con los mismos, sin
que tengan derecho à reclamar ningún
otro. Las hipotecas censos y gravámenes
anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose
que todo licitador los acepta, subrogándose en los mismos y sin destinarse a su
extención el precio del remate.

Dado en Gandia a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario. 4 704-C

VITORIA

Don Rafael Burgos de Pablo. Juez municipal del número 2 de Vitoria.

Hago saber: Que el día 12 de junio próximo, a las trece horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública subaseste Juzgado la venta en pública subasta de un automóvil marca Citrõen, tipo «Tiburón» matrícula 975-X-75 (F), bastante deteriorado, embargado a don Manuel Joaquín da Silva; que se encuentra depositado en los «Talleres Grúas Ibistate», de esta ciudad, en Portal Gamarra, número 26, habiendo sido tasado en la cantidad de cincuenta mil pesetas.

Condiciones: 1.ª Que referido vehículo sale a subasta sin sujeción a tipo por ser la tercera subasta.

2.ª Que todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destino al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a terceros. ceder a terceros.

3.4 El vehículo se saca a subasta sin suplir la falta de documentación y de matriculado en España, entendiéndose que el rematante acepta esta condición, sin que después pueda formular reclamación alguna

mación alguna.

Vitoria 17 de mayo de 1969.—El Secretario, Aurelio Lanseros.—2.786-E.

EDICTOS

Juzgados civiles

El señor Juez municipal de este distrito, por providencia de esta fecha, dictada en el expediente de juicio verbal de faltas número 165/1969, que se sigue en este Juzgado, contra otro y José Manuel Alvarez López, natural de Alajar (Huelva) y vecino de Murcia, con domicilion Puebla de Soto, carretera de Alcantarilla, 48, hoy en ignorado paradero, de veintidos años de edad, soltero, ayudante de conductor, hijo de Francisco y Aurelia, ha mandado se cite al referido José Manuel Alvarez López, a fin de que con las pruebas de que intente valerse comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Riquelme, 22, el día 25 de junio próximo y hora de las once y diez, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniendole que si no comparece ni alega susta cause procediente. El señor Juez municipal de este distri-

del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que si no comparece ni alega
justa causa para ello, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma
legal al expresado denunciado José Manuel Alvarez López, por medio del «Boletin Oficial del Estado», por hallarse en
ignorado paradero, expido el presente,
que firmo en Murcia a diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—
El Secretario.—3.098.

El señor Juez municipal de este distri-to por providencia de esta fecha, dicta-da en el expediente de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado, bajo el número 228/69, sobre daños en trafico, contra Narcisa Rico Martínez, natural de Totana (Murcia), hija de Natalio y Dolores, de cuarenta y seis años de edad,

casada, sus labores, y en la actualidad vecina de Francia, domiciliada en Domaine de l'Esperance, número 30 (Garons-Francia), ha mandado se cite a dicha denunciada para que con las pruebas de que intente valerse comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Riquelme, 22, el día 25 de junio próximo y hora de las once treinta, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniendole que si no comparece ni alega justa caubaya lugar en derecho e instruyéndole al propio tiempo del contenido del artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma

Y para que sirva de citación en forma legal a la expresada denunciada Narcisa Rico Martinez, por medio del «Boletín Oficial del Estado» expido la presente, que firmo en Murcia a diecinueve de ma-yo de mil novecientos sesenta y nueve.—

El señor Juez municipal de este distri-El señor Juez municipal de este distrito, por providencia de esta fecha, dictada en el expediente de juicio verbal de faltas número 150/1969, que se sigue en este Juzgado, en virtud de denuncia de Pedro Hernández Aledo, sobre lesiones y daños en tráfico, ha mandado se cite al denunciado Thierolf Gerd Karl Hermann. nacido el 22 de abril de 1943, soltero. Profesor, hijo de Hermann y Maris, con domicilio en 607 Langen, Frankfurter Strasse 39 (Alemania), a fin de que con las pruebas de que intente valerse comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, pruebas de que intente valerse comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado,
sito en calle Riquelme, 22, el día 25 de
junio próximo y hora de las once, para
asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas, y previniéndole que si no
comparece ni alega justa causa para ello,
le parará el perjuicio a que haya lugar
en derecho, debiendo dirigir a este Juzgado escrito, alegando lo que convenga
a su derecho, por lo que se le instruye
del contenido del artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma
legal al expresado denunciado, por medio
del «Boletín Oficial del Estado» expido
el presente, que firmo en Murcia a diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—3.096.

senta y nueve.-3.096.

Don Francisco Grinda y Serrano, Juez de Instrucción de la ciudad de **Mérida y** su partido.

Por el presente se cita y llama a José Jiménez Jiménez (a) «El Marquesito», na-tural de Torreorgaz y vecino de Cáceres, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, a contar desde en el término de diez dias, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Badajoz, comparezca ante este Juzgado con el fin de que presente declaración en diligencias previas que instruyo con el número 82 de 1969, por delito de estafa, bajo apercibimiento expreso que de no comparecer, la orden de comparecencia podrá convertirse en orden de detención.

Dado en Mérida a catorce de mayo de

Dado en Mérida a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Francisco Grinda y Serrano.—El Secre-

tario.-(3.053.)